



REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE FACILITACIÓN (FAL)

Duodécima reunión

(El Cairo, 22 de marzo - 2 de abril de 2004)

Cuestión 2 del orden del día: Facilitación y seguridad de los documentos de viaje y formalidades de control fronterizo
2.5: Implantación de la seguridad de la aviación

IMPLANTACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN SIN CAUSAR CONGESTIÓN

(Nota presentada por la India)

RESUMEN

En esta nota de estudio se analiza la aplicación de las normas sobre seguridad de la aviación en los aeropuertos con el propósito de reducir la congestión en los puntos de control de salida con la finalidad de mejorar la seguridad al simplificar las corrientes de tránsito.

Las medidas propuestas a la reunión figuran en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Si bien la seguridad de la aviación civil es un objetivo de prioridad máxima, es igualmente importante que se mantengan la eficiencia del sistema de transporte aéreo, y la buena gestión del proceso para evitar la congestión, la confusión y el desorden en las terminales de aeropuertos. Con el fin de alcanzar resultados finales efectivos, es necesario vigilar la aplicación de las prácticas y procedimientos utilizados para garantizar que se están aplicando las políticas a las normas establecidas.

2. ANÁLISIS

2.1 Es necesario decidir, concluir y aplicar en todos los aeropuertos (internacionales y nacionales) procedimientos de registro y medidas que incluyan porcentajes mínimos de inspecciones manuales. Para evitar demoras e inconvenientes a los pasajeros, es esencial que estos conozcan cuáles son los artículos prohibidos y las mercancías peligrosas que no deben llevar consigo dentro de los aeropuertos ni a bordo de las aeronaves. Los Estados deberían divulgar ampliamente este aspecto en los medios con el fin de que los pasajeros tengan conciencia de las implicaciones jurídicas de llevar consigo mercancías peligrosas dentro de los aeropuertos y a bordo de las aeronaves.

2.2 A veces los pasajeros llevan más de un equipaje de mano, lo que causa demoras en la inspección en los puestos de control de la seguridad. El tamaño del equipaje de mano tampoco se ha normalizado. Si se normalizara el equipaje de mano y se permitiera solamente uno, se podría reducir el tiempo que lleva al personal de seguridad realizar la inspección del equipaje de mano. La aplicación de esta medida reduciría las largas colas.

2.3 Es necesario un programa para dar a conocer los objetivos de seguridad al público viajero. Las autoridades correspondientes deberían poner carteles que mencionen que los pasajeros no deben transportar armas de fuego y dispositivos peligrosos.

2.4 Una de las nuevas amenazas, más peligrosa para la aviación civil, que infunde miedo y se debe tratar con carácter urgente por su posibilidad de reducir a un mínimo los viajes aéreos, la crean los ataques suicidas en tierra, en los puestos de control, que se producen con la activación de explosivos en el equipaje de mano por medio de los rayos X o al abrir el equipaje de mano conectado de manera que detone al abrirlo.

2.5 Cuando los controles de seguridad no se realizan de manera eficiente, se puede obstruir la realización a tiempo de las operaciones de las aeronaves, lo que a su vez también conduce a congestiones en los puestos de control. Es claro que no se pueden reducir los procedimientos de seguridad, pero se pueden tomar medidas para mejorar el sistema utilizando personal de seguridad bien capacitado y equipo. La finalidad debería ser crear un sentimiento de tranquilidad y que los procedimientos de seguridad se realicen de manera imparcial y profesional. En los aeropuertos de la India se han establecido medidas de seguridad sin contacto y no dificultosas para los pasajeros.

2.6 Los pasajeros insubordinados se deben tratar por separado y lejos de la cola principal en el puesto de control, ya que un pasajero insubordinado puede convertirse en el foco de cólera o frustración de otros pasajeros. Si se apartan rápidamente estos pasajeros, los demás sienten que todos los recursos del personal de vigilancia están nuevamente disponibles para su atención.

2.7 Las medidas de seguridad deben ser sostenibles y complementar buenos procedimientos de facilitación para acelerar la atención a los pasajeros. Todos los Estados en sus aeropuertos deberían introducir mejores sistemas de control de frontera, utilizando las últimas tecnologías para documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM) y biometría para la confirmación de la identidad. La identificación biométrica puede desempeñar un papel importante para acelerar la inspección de los pasajeros. Por lo tanto, un grupo de trabajo debería estudiar el sistema de manera independiente para aplicarlo en los aeropuertos después de que se hayan normalizado los procedimientos para el mismo.

3. MEDIDAS PROPUESTAS A LA REUNIÓN

3.1 Se invita a la Reunión departamental a que considere las siguientes recomendaciones:

- a) Que se realice un estudio detallado de la conveniencia de los convenios de seguridad de la aviación existentes y las enmiendas que sea necesario proponer en los convenios para cubrir las brechas mencionadas en los sistemas de seguridad.
- b) Pueden introducirse y aplicarse sistemas biométricos para la identificación de pasajeros.
- c) Los Estados deberían promulgar directrices administrativas respecto a que está estrictamente prohibido que los pasajeros transporten mercancías peligrosas y artículos prohibidos en zonas restringidas del aeropuerto y a bordo de la aeronave ocultas en el equipaje o la carga.

- d) Los Estados deberían examinar el papel de la tecnología, inclusive la biometría, para hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad de la aviación civil.
- e) Existe la necesidad de elaborar soluciones a largo plazo para la inspección y el cotejo de los pasajeros y con su equipaje facturado por medio de la aplicación efectiva de nuevas tecnologías y procedimientos, que no impidan el flujo del tráfico.
- f) Se debe permitir a los pasajeros que transporten solamente un equipaje de mano, y los explotadores de líneas aéreas deben hacer cumplir estrictamente esta regla.

— FIN —